

Documento colectivo de indulgencias, para quienes las consigan por su participación en actos, oraciones, rito y otras prácticas religiosas, en la Iglesia o Capilla de San Zoilo de Cáseda (pergamino 570-65-810 mm.) Con un sello pendiente de cera roja y los vínculos (cuerdas) de otros cinco sellos que faltan.

Universal Santa Madre Iglesia, así como hijos presentes que practican los ritos del documento presente (añade los nombres de 15 Obispos o Arzobispos) de quienes solicito ayuda espiritual, así como una dedicación a San Zoilo, para que sea venerado por muchos creyentes, en el camino hacia Dios eterno.

Gloria al paternal esplendor que ilumina su mundo con inefable y piadosa claridad, que mira a los fieles con clementísima majestad, nos bendiga con Santa humildad y nos otorgue su ayuda.

Así pues, Dios Padre desea una Iglesia o capilla para San Zoilo mártir, cerca de la villa de Cáseda de la Diócesis de Pamplona, nos congratulamos con la veneración frecuente, fiel y cristiana para siempre según las normas penitentes y confesas, como siempre dicta la Iglesia.

Dicha Iglesia con capilla de San Zoilo mártir, organizará las fiestas eclesiásticas como el Nacimiento del Señor, la circuncisión del Señor, la Epifanía, la Pascua, la Ascensión, Pentecostés, Trinidad, Corpus Cristi, Exaltaciones de la Santa Cruz, San Miguel Arcángel, fiestas de la Beata María Virgen, Natividad y Degollación de San Juan Bautista, beatos Pedro y Pablo y todos los Apóstoles y Evangelistas, Todos los Santos y conmemoraciones a las almas, y lo que dicte la Iglesia sobre los Santos Esteban, Lorenzo, Jorge, Martín, Nicolás, Gregorio, Agustín, Ambrosio y las Santas María Magdalena, Catalina, Lucía, Agatha, con octavas singulares por las devociones populares, así como oraciones y peregrinaciones accesorias, como también misas, predicaciones matutinas y vespertinas, vísperas, oficios divinos, exequias, sepulturas.... También se tocará la campana cuando y como corresponda (sobre todo el Ave María diario), se ornamentará el templo, se guardarán los donativos en metálico, cálices, ropas, libros... que se reciban de familiares benefactores vivos o muertos.

Por todos los bienhechores de la iglesia de San Zoilo se rezarán, con espíritu piadoso, los consabidos Padrenuestros. Cada uno de nosotros conseguirá 40 días de indulgencia por nuestro fervor cristiano.

Con todas las oraciones descansamos de corazón en el Señor.

En fe de todo lo señalado hemos sellado el presente documento.

Dado en Aviñón, el 18 de septiembre del Año del Señor 1346, en el 5^o año del Pontificado del Papa Clemente VI.